



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Comercio Electrónico"

240
000230

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 101-2014/MDCA

Cerro Azul, 11 de setiembre de 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 095-2014/MDCA, se concluyo la designación de la Señora CPC Sofía Mirta Grimaldo Zapata, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente;

Que, mediante la Resolución de Visto, se concluyo la designación de la Señora CPC Sofía Mirta Grimaldo Zapata, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul; y

Que, estando a que el mismo es un cargo de confianza, de conformidad con el Art. 185° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90PCM; y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con los vistos correspondientes;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

259

Municipalidad Distrital de Cerro Azul
Gerencia de Personal
RECIBIDO
Fecha: 18-09-14 18 SEP 2014
Hora: 10:45 N° Exp.
Firma: [Signature]
RECIBIDO
10:43 am

000229

RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a la señora CPC SONIA ESTHER CAÑARI DE LA CRUZ, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul; a partir de la fecha.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Cerro Azul
Gerencia de Administración
18 SEP 2014
RECIBIDO
10:46 am
Firma: [Signature]